

## NOTICIAS BOLETÍN 108, MAYO DE 2006

### REUNIÓN DE AUTOCONTROL CON RED.ES

El pasado 10 de marzo, AUTOCONTROL, en su calidad de proveedor de resolución extrajudicial de conflictos sobre nombres de dominio “.es” acreditado por RED.ES, se reunió con representantes de este organismo público así como con representantes del resto de entidades acreditadas (Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing Relacional; el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España y el Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). En la reunión también estuvieron presentes algunos de los expertos seleccionados por cada uno de los proveedores para la resolución extrajudicial de conflictos de dominios “.es”.

El objetivo de esta reunión era el de tener una primera toma de contacto entre RED.ES y todos los organismos acreditados para la resolución extrajudicial de controversias sobre el registro de dominios “.es”, así como servir de jornada formativa sobre el área específica de la regulación de los nombres de dominio en nuestro país.

Durante la Jornada se trataron, entre otros temas, la evolución y normativa actual de los dominios “.es”, los procedimientos de Resolución Extrajudicial de Conflictos de nombres de dominio bajo “.es”; las diferencias entre los sistemas “DRP” y “UDRP”, así como el funcionamiento y requisitos del procedimiento de cancelación que realiza RED.ES.

Además, durante la misma se hizo un análisis en detalle de los pasos a dar y de las obligaciones de los Proveedores de resolución extrajudicial de conflictos desde el momento que reciben una demanda sobre dominios “.es”.

Desde el pasado mes de marzo, y tras haber cumplimentado los necesarios trámites de formalización de nuestra relación con RED.ES, AUTOCONTROL está abierto para la tramitación y resolución extrajudicial de las eventuales controversias que se quieran plantear sobre el registro de cualquier nombre de dominio “.es”.

Para ello AUTOCONTROL cuenta con un listado de acreditados y prestigiosos expertos en Derecho español y en resolución extrajudicial de conflictos, a quienes corresponderá resolver las concretas controversias relativas a nombres de dominio “.es”, de forma motivada y dentro del más exquisito respeto a las normas de procedimiento establecidas por RED.ES.

Tanto el Listado de Expertos como las Normas de Procedimiento se encuentran disponibles en la web de AUTOCONTROL (<http://www.autocontrol.es>), en el apartado Dominios “.es”: resolución de conflictos.